



BUIN,

23 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 738 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 15**, de fecha 18 de marzo de 2021, en el cual el Encargado Electoral solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar la entrega de un fondo a rendir por 15 UTM a nombre del funcionario Roberto Alvarado Contreras, para cubrir gastos enmarcados dentro de los preparativos del acto electoral de los días 10 y 11 de abril de 2021, correspondiente a Alcalde, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes.

3.- La Autorización de gastos generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 19 de marzo de 2021.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar la entrega de fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **15 U.T.M (quince Unidades Tributarias Mensuales)**, a nombre de **Roberto Alvarado Contreras**, Cédula de Identidad N° _____ funcionario municipal quien cumple labores de apoyo logístico al Encargado Electoral de la Municipalidad.

2.- El fondo será destinado para cubrir gastos enmarcados dentro de los preparativos del acto electoral de los días 10 y 11 de abril de 2021, correspondiente a Alcalde, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

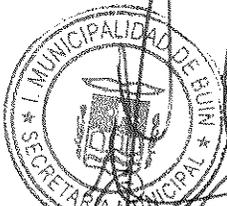
3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	220102	\$772.335.-

*Valor UTM Marzo \$51.489.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA.GMG/VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Encargado Electoral
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Roberto Alvarado Contreras_Elecciones 10 y 11 abril 2021.doc